

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Puente la Reina – Garesko Udala

ÓRGANOS Y COMISIONES MUNICIPALES	
Descripción	Gestión de los órganos y comisiones municipales. Grabación de los plenos.
Finalidades y usos	Facilitar la convocatoria y reunión de los miembros de los órganos y comisiones municipales. Grabación y emisión de los plenos
Afectados	Todos los miembros de los órganos y comisiones municipales.
Procedimiento de recogida	Por los propios interesados o sus representantes
Soporte utilizado en la recogida	Soporte papel o electrónico, imagen. .
Comunicaciones de datos	Publicación – Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, art. 69 y siguientes “publicidad sesiones de pleno”. Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
Transmisiones internacionales	Publicación en YouTube
Unidades responsables	Entidad Local, Secretaría
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local o de forma telemática.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos.	
<ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local. - Le Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección postal y electrónica
Teléfono fijo y móvil
Imagen